



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO  
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO  
CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-013

Versión: 0.3

Página 1 de 4

<b>CODIGO BPIN N°:</b>	2023544980032		
<b>CONTRATO N°:</b>	106 DE 2024	08-JUL-2024	OBR-SCC-042-2024
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	OBRA		
<b>OBJETO:</b>	"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y SUSTITUCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 9 ENTRE LAS CALLES 15 Y 16B BARRIO LOS ALMENDROS, CALLE 12 ENTRE LAS CARRERAS 28E Y 29 BARRIO VICENTINAS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO OCAÑA."		
<b>CONTRATISTA:</b>	PROEXI INGENIERIA SAS		
<b>NIT/ C.C:</b>	901147293-1		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	1.090.987.562		
<b>VALOR INICIAL:</b>	MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS. (\$1.065.152.108,00)		
<b>ANTICIPO (50%):</b>	QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$532.576.054,00)		
<b>PLAZO INICIAL:</b>	CINCO (05) MESES		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	23-JUL-2024		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	22-DIC-2024		
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>CDP N°:</b>	5424		
<b>RP N°:</b>	11124		
<b>INTERVENTORIA</b>			
<b>CONTRATO N°:</b>	113 DE 2024	17 - JUL - 2024	INT-SMC-043-2024
<b>INTERVENTOR:</b>	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON		
<b>NIT/C.C:</b>	5.468.680		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	5.468.680 de Ocaña		
<b>ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES</b>			
<b>SUSPENSIÓN N°X</b>	N/A		
<b>AMP. N°X SUSPENSION N°X:</b>	N/A		
<b>REINICIO N°X</b>	N/A		
<b>VALOR FINAL:</b>	MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS. (\$1.065.152.108,00)		
<b>PLAZO CON ADICIONALES:</b>	CINCO (05) MESES		
<b>MAYORES Y MENORES</b>	N/A		
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACION:</b>	22-DIC-2024	<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION:</b>	22-DIC-2024

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO  
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO  
CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-013

Versión: 0.3

Página 2 de 4

DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	26-JUL-2024	50%	\$ 532.576.054,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL No.1	04 - 10 - 2024	18.80%	<b>\$200.236.025,50</b>
PARCIAL No.2	27 - 11 - 2024	11.07%	<b>\$117.912.278,50</b>
<b>PAGO TOTAL</b>		<b>29.87%</b>	<b>\$318.148.304,00</b>
HASTA:		9 - DIC - 2024	
Nº DE PAGOS REALIZADOS:	DOS (2) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100%	9 - DIC - 2024	
MUNICIPIO:	OCAÑA - NORTE DE SANTANDER		

A los 9 días del mes de diciembre del año 2024, los suscritos **ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía 1.090.987.562, representante legal de PROEXI INGENIERIA SAS, con NIT 901147293-1, como Contratista de Obra, **FABIO ALFONSO BAYONA RAMON**, identificado con cedula de ciudadanía 5.468.680, como Contratista de Interventoría, **JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA**, SUPERVISOR y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Obra N°106 de 2024.

**CONSIDERANDO.**

1. Que el día 08 de julio de 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N°105 de 2024, con la firma PROEXI INGENIERIA SAS cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y SUSTITUCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 9 ENTRE LAS CALLES 15 Y 16B BARRIO LOS ALMENDROS, CALLE 12 ENTRE LAS CARRERAS 28E Y 29 BARRIO VICENTINAS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO OCAÑA".
2. Que, el día 23 de julio de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N°106 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 4 días del mes de octubre, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1 del contrato de obra **106 de 2024**, del periodo **23 de julio al 30 de septiembre**, con un avance de **37.60%**.
4. Que el día 27 días del mes de noviembre, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2 del contrato de obra **106 de 2024**, del periodo **01 de octubre al 31 de octubre**, con un avance de **59.74%**.

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	<b>ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA</b>	Código: F-GI-013
		Versión: 0.3
		Página 3 de 4

5. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de **PROEXI INGENIERIA SAS**, Contratista de Obra, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:

- ✓ “Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
- ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
- ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
- ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
- ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra.”
- ✓ Pago FIC – SENA
- ✓ Devolución de rendimientos financieros.
- ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
- ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.

6. Que **FABIO ALFONSO BAYONA RAMON**, contratista de interventoría, verifico y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

7. Que no obstante lo anterior, **PROEXI INGENIERIA SAS**, Contratista de Obra, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 5, ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Obra N°106 de 2024.

**ACUERDAN**

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO  
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO  
CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-013

Versión: 0.3

Página 4 de 4

**PRIMERO:** Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Obra **106 de 2024** que tiene por objeto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y SUSTITUCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 9 ENTRE LAS CALLES 15 Y 16B BARRIO LOS ALMENDROS, CALLE 12 ENTRE LAS CARRERAS 28E Y 29 BARRIO VICENTINAS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO OCAÑA", celebrado entre FONCOLOMBIA y **PROEXI INGENIERIA SAS**.

**SEGUNDO:** Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del contrato de Obra N°106 de 2024

**TERCERO:** El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento **56-44-10-1008151** y la Póliza de Responsabilidad Extracontractual **56-40-101003574** expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO**, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, 9 días del mes de diciembre del año 2024.

**ANDREA KATERINE SUAREZ LOZANO**  
Representante Legal  
**PROEXI INGENIERIA S.A.S**  
Contratista de Obra

**FABIO ALFONSO BAYONA RAMON**  
Contratista de Interventoría

**JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA**  
SUPERVISOR  
**FONCOLOMBIA**

**SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**  
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura  
**FONCOLOMBIA**

Proyectó: Ing. **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON** – Apoyo a la supervisión **FONCOLOMBIA**

Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**  
Profesional de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**  
Aspectos Jurídicos

VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**  
Directora Ejecutiva de **FONCOLOMBIA**

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA